

MENDOZA, **11 de setiembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 33611/26 caratulado: "S/ Designación de *RICHARD, Malvina Soledad en un cargo de Coordinadora de Facultad B Parcial desde el 01-09-2026 al 31-12-2026.*".

CONSIDERANDO:

La solicitud de designación interina de la Srta. Malvina Soledad RICHARD en el cargo de **Coordinador de Facultad B- Tiempo Parcial**, para cumplir las funciones de Coordinadora de Bienestar, Derecho Humanos y Géneros.

El informe emitido por Dirección de Personal y de la Secretaria Administrativo-Financiera de esta Facultad.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. Malvina Soledad RICHARD (Legajo Nº 35393-CUIL Nº 27-31359802-6) en un cargo de **Coordinador de Facultad B- Tiempo Parcial**, para cumplir las funciones de Coordinadora de Bienestar, Derecho Humanos y Géneros, desde el UNO (1) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón		Coord. Fac. B- Tiempo Parcial

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 602


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO